



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 2747

CHILLAN VIEJO, 23.05.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 08 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Tomas Lago, conforme al Proyecto Sep.

2.- Subvención SEP MINEDUC año 2013 de Escuelas Municipales.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 02.05.2013.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrato en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA TOMAS LAGO
NOMBRE	: HANS ERIK ULLOA VILLARROEL
RUN	: 16.163.462-K
TITULO	: PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA
CARGO	: COORDINADOR EXTRAESCOLAR TALLER DEPORTES
JORNADA	: 08 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 02.05.2013 HASTA EL 28.02.2014
ORIGEN DE VACANTES	: HORAS SEP
CARGO PARALELO	: 26 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES SEGÚN DECRETO N° 1180 DE FECHA 27.02.2013
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto del presupuesto Fondo Sep.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / MF

DISTRIBUCION: Contraloria Regional del Bio-Bio (2), **Secretaría Municipal**, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.